

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.537

Jueves 26 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1702492

---

---

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

DESIGNA A DON PEDRO IGNACIO PIZARRO CAÑAS, EN EL CARGO DE  
SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Núm. 56.- Santiago, 19 de noviembre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 25, de 1959, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías y el Ministerio de Salud Pública; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; decreto supremo N° 52, de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que acepta renuncia voluntaria al cargo de Subsecretaria de Previsión Social de doña María José Zaldívar Larraín, y lo dispuesto en las resoluciones 6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Desígnese a don Pedro Ignacio Pizarro Cañas, cédula nacional de identidad N° 10.638.847-4, para que a contar del día 19 de noviembre de 2019, desempeñe el cargo de Subsecretario de Previsión Social, grado "C" de la EUS.

Por razones impostergables de buen servicio, el señor Pizarro Cañas deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación de este decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- María José Zaldívar Larraín, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Pedro Pizarro Cañas, Subsecretaría de Previsión Social.